

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/011/2023

**ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/011/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA A INICIAR DE INMEDIATO EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE ESE ORGANISMO**

### CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.

III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedo instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de Mexico, asi como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.

IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.

V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/011/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA A INICIAR DE INMEDIATO EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE ESE ORGANISMO

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

de alcanzar acuerdos para que el Pleno este en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VI. Que de conformidad con lo señalado en lo anterior, particularmente en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el 23 de agosto del año en curso mediante el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/029/2022 se designó, para el Segundo Año de la Legislatura, como Presidente de esta Junta de Coordinación Política al Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con efectos a partir del 1º de septiembre de 2022.

VII. Que el 14 de diciembre de 2022 mediante el ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/016/2022 se aprobó que, en ausencia del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Vicecoordinador de dicho Grupo Parlamentario, Diputado Federico Döring Casar, realice las funciones y atribuciones de Presidente de la Junta de Coordinación Política previstas en la Ley Orgánica y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

VIII. Que el 23 de febrero de 2022, mediante el ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/005/2023, este órgano colegiado designó al Diputado Federico Döring como titular de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México correspondiente al segundo año de ejercicio.

IX. Que el artículo 49 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que la Junta de Coordinación Política acordará la celebración de sesiones públicas, además de elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite de que se traten.

X. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

XI. Que el artículo 15, Apartado A, de la Constitución Política de la Ciudad de México, dispone que el derecho a la ciudad se garantiza, entre otros, a través de los instrumentos de planeación, a saber: el Plan General de Desarrollo; el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/011/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA A INICIAR DE INMEDIATO EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE ESE ORGANISMO

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

de gobierno de las alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

XII. Que el artículo XV, Apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México señala que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México será un organismo público con autonomía técnica y de gestión dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; la persona titular de la Dirección General deberá ser experta en planeación del desarrollo; será designada por mayoría calificada del Congreso a partir de una terna propuesta por el Comité de Selección.

XIII. Que el 14 de diciembre de 2020 el Congreso de la Ciudad de México aprobó la designación del C. Pablo Tomás Benlliure Bilbao como Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

XIV. Que con fecha 22 de febrero de 2023 fue recibido en la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México un comunicado del Mtro. Pablo Tomás Benlliure Bilbao, en cuyo primer párrafo manifiesta lo siguiente:

*Comunico a usted mi decisión, libre de toda coacción física o moral, de renunciar de manera irrevocable, con efectos al 28 de febrero de 2023, al cargo de Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, al que fui designado en términos del "Decreto por el que se designa al C. Pablo Tomás Benlliure Bilbao como Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de diciembre de 2020.*

XVI. Que durante la sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México del 23 de febrero de 2023 se dio cuenta del comunicado referido en el párrafo anterior, y se remitió a la Junta de Coordinación Política, así como a las comisiones de Planeación del Desarrollo y Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

XVII. Que con fecha 02 de marzo de 2023, mediante oficio No. MDSPOSA/CSP/1115/2023, la Presidencia de la Mesa Directiva remitió a esta Junta la renuncia referida.

XVIII. Que el artículo 19 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México mandata que la persona titular de la Dirección General será designada por mayoría calificada de los miembros del Congreso, a partir de una ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/011/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA A INICIAR DE INMEDIATO EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE ESE ORGANISMO

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

terna propuesta por el Comité de Selección; durará en su encargo cinco años, y se garantizará el principio de igualdad, por lo que tendrá que existir alternancia en el género de la persona candidata y el o la titular de la Dirección General.

XIX. Que el artículo 28, quinto párrafo, de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, estipula que el Comité de Selección funcionará de manera colegiada y establecerá por mayoría simple el mecanismo para la selección de las personas que integrarán la terna para ocupar el cargo de la Dirección General.

XX. Que el artículo décimo quinto transitorio, segundo párrafo, de la Constitución Política de la Ciudad de México señala que el Plan General de Desarrollo debió entrar en vigor el 1 de octubre de 2022; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas de gobierno de las alcaldías el 1 de abril de 2023; el Programa de Ordenamiento Territorial el 1 de octubre de 2022, y los programas de ordenamiento territorial de cada una de las demarcaciones el 1 de abril de 2023: No obstante, a la fecha este Congreso –facultado por el artículo 15 de la Constitución local para aprobar tales instrumentos de planeación– a la fecha no ha recibido, los proyectos de Plan General de Desarrollo y de Programa General de Ordenamiento Territorial, que debieron ser elaborados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y, previa consulta ciudadana, remitidos a este órgano legislativo por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

XXI. Que ante esta situación inédita que atraviesa la ciudad, resulta apremiante que a la brevedad el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México cuente con una titular, por lo que es necesario que de inmediato el Comité de Selección inicie el procedimiento para la conformación de la terna de aspirantes a la Dirección General de este organismo, y la remita al pleno del Congreso para la elección de su titular, y de esta manera el Instituto continúe con su función sustantiva de elaborar los instrumentos de planeación que habrán de regir el desarrollo de la Ciudad en el largo plazo.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, la Junta de Coordinación Política

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/011/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA A INICIAR DE INMEDIATO EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE ESE ORGANISMO

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se solicita al Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva a iniciar de inmediato el procedimiento para la selección de las personas que integrarán la terna para ocupar el cargo de Directora General de ese organismo, a efecto de que remita la terna al Congreso de la Ciudad de México a la brevedad posible.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

**TERCERO.** Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a las personas integrantes del Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

**CUARTO.** Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a brindar todas las facilidades administrativas para que el Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva cumpla con el cometido del presente Acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 07 días del mes de marzo de 2023.

**ATENTAMENTE**

*Federico Döring*

**DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA**

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/011/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA A INICIAR DE INMEDIATO EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE ESE ORGANISMO

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

*Martha Soledad Avila Ventura*

**MARTHA AVILA VENTURA  
COORDINADORA DE MORENA**

*Ernesto Alarcón*

**ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ  
COORDINADOR PRI**

*Victor Hugo Lobo Román*

**VICTOR HUGO LOBO ROMÁN  
COORDINADOR PRD**

**CIRCE CAMACHO BASTIDA  
COORDINADORA PT**

*Jesús Sesma Suárez*

**JESÚS SESMA SUAREZ  
COORDINADOR ASOCIACIÓN  
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE  
JUNTOS POR LA CIUDAD**

DP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

**ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA ASOCIACIÓN  
PARLAMENTARIA MUJERES  
DEMOCRATAS**

*Royfid Torres*

**ROYFID TORRES GONZÁLEZ  
COORDINADOR ASOCIACIÓN  
PARLAMENTARIA CIUDADANA**

*Guadalupe Morales Rubio*

**MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO  
VICECOORDINADORA MORENA**

**LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA  
VICECOORDINADORA PAN**

*Dip. Mónica Fernández*

**MÓNICA FERNÁNDEZ CESAR  
VICECOORDINADORA PRI**

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/011/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA A INICIAR DE INMEDIATO EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE ESE ORGANISMO

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



**JORGE GAVIÑO AMBRIZ**  
VICECOORDINADOR PRD

**MARÍA DE LOURDES PAZ REYES**  
VICECOORDINADORA PT

*Xochitl Bravo Espinosa*

**JOSÉ MARTÍN PADILLA**  
VICECOORDINADOR ASOCIACIÓN  
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE  
JUNTOS POR LA CIUDAD

**XOCHITL BRAVO ESPINOSA**  
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN  
PARLAMENTARIA MUJERES  
DEMÓCRATAS

*Daniela Álvarez*

**DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO**  
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/011/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA A INICIAR DE INMEDIATO EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE ESE ORGANISMO